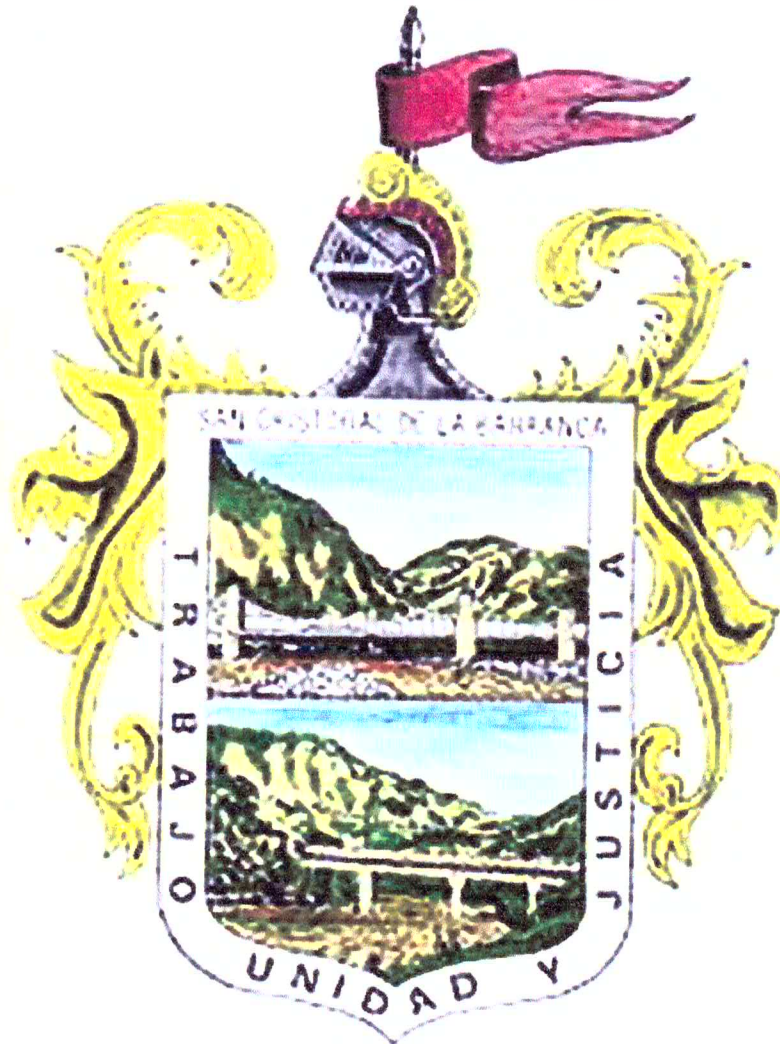


**PROYECTO OPERATIVO ANUAL DE
ASEO PÚBLICO MUNICIPAL
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.**



NOMBRE DEL PROYECTO

**PROASP. PROYECTO OPERATIVO ANUAL DE
ASEO PÚBLICO MUNICIPAL SAN CRISTOBAL
DE LA BARRANCA, JALISCO.**

RESPONSABLE:

C. JOSÉ ALFREDO CASTRO RODRÍGUEZ.

CARGO:

**REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ASEO PÚBLICO Y
DESECHOS TÓXICOS.
VOCAL DE: GANADERÍA Y FOMENTO
AGROPECUARIO.**

FECHA.

03/ABRIL/2019.



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE
ASEO PÚBLICO MUNICIPAL
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.**

CONTROL, MANEJO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

OBJETIVO GENERAL:

NO	DESCRIPCIÓN.
1.-	Proporcionar a los habitantes del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, un servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos y de manejo especial (basura), rápido y eficiente, que nos permita cuidar la imagen urbana del municipio y sus alrededores; fomentando con la limpieza de sus espacios públicos y turísticos, propiciando condiciones salubres y de higiene para los habitantes del municipio y turismo en general que transite por el mismo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

NO	DESCROPCIÓN.
1	Brindar un servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, (basura) eficiente y de calidad para el buen desarrollo en sus actividades cotidianas de la ciudadanía, habitante de la cabecera municipal y sus comunidades, así como a los principales sitios turísticos del municipio.
2	Mantener vigilancia estricta para que las personas no saquen su basura después de que paso el camión recolector así como en los días en que no hay servicio de recolección, así mismo en coordinación con la Unidad de Seguridad Pública Municipal, mantener vigilancia en los principales accesos al municipio (carreteras federales estatales y municipales) para que todo aquel que sea sorprendido arrojando desechos y residuos en lugares no permitidos, sea remitido al Juzgado Municipal quien deba aplicar la sanción correspondiente a lo especificado en las leyes y reglamentos aplicables en la materia.
3	Supervisar el buen funcionamiento y estado de las unidades recolectoras de residuos, así como de las herramientas con que cuenta el personal destinado a la dirección de aseo público municipal, dotándolos si es necesario, de material para el buen desempeño de sus actividades laborales.
4	Supervisar el cumplimiento del servicio de limpia y recolección, en las zonas establecidas y acordadas por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.
5	Por medio de la gestión de recursos con los gobiernos Estatales, Federales, u otras instituciones, renovar el parque vehicular dañado.
6	Atender y dar seguimiento a las denuncias que se canalicen a este departamento, a fin de mejorar la calidad del servicio a la población en general, implementando la fusión de mandos con el Juzgado Municipal y la dirección de ecología y medio ambiente, para que sean estas quienes determinen las posibles sanciones a que se hagan acreedores.



7	Sensibilizar a la ciudadanía en el manejo y destino adecuado de los residuos que generamos en los hogares, centros de trabajo y áreas de esparcimiento, integrando la fusión con la dirección de ecología y medio ambiente para que por medio de esta, se solicite a las instituciones educativas del municipio el acceso a ellas, para que los alumnos parte de la población del municipio, reciban orientación y capacitación en la materia de recolección de residuos y la importancia de colaborar con el aseo de nuestro entorno, todo esto con el afán de concientizar el cuidado ambiental y minimizar la tira clandestina de residuos sólidos urbanos en zonas no permitidas.
8	En coordinación con la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Implementar en el municipio el servicio de recolección diferenciado por tipo de residuos y días de recolección, todo esto con la finalidad de crear conciencia en la separación de residuos.

METAS:

NO.	DESCRIPCION	ESTRATEGIA	ESTRATEGIA		RESPONSABLE
			CONCEPTO	CANTIDAD ANUAL	
1.1	Capacitación constante del personal que presta el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.	Capacitación.	Constancia de capacitación	1	Dirección de Aseo Público Municipal en coordinación con la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
2.1	Recorridos de verificación y atención de denuncias ciudadanas.	Inspección de las zonas correspondientes	. Actas de inspección archivo fotográfico.	12	
3.1	Repartición de volantes en los domicilios del municipio	Concientización ciudadana.	Dípticos informativos.	1	
4.1	Revisión de bitácoras de mantenimientos realizados y del estado de las unidades.	Evaluación del estado actual de las unidades recolectoras de residuos.	Bitácoras de mantenimiento y solicitudes de requerimientos para las unidades recolectoras de residuos.	4	
5.1	Cumplimiento de las actividades del servicio de limpia.	Visitas de supervisión, en las áreas donde el personal realiza las actividades	Registros de informes.	12	



		asignadas en el ámbito de aseo público municipal.			Dirección de Aseo Público Municipal en coordinación con la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
6.1	Renovar parque vehicular.	Gestionar con las dependencias de gobierno tanto estatales, federales y Organizaciones Civiles, nacionales e internacionales.	Tramites a realizar.	1	
7.1	Recolección diferenciada por tipo de residuos y días de recolección.	Concientización a la población en general iniciando en los principales centros educativos y gubernamentales municipales.	Brindar información detallada y capacitación, con temas del manejo y destino adecuado de los residuos sólidos urbanos.	12	
8.1	Atención de quejas y denuncias ciudadanas.	Proporcional una atención rápida, clara y eficiente.	Instalación de buzones de quejas y sugerencias en los principales edificios gubernamentales del municipio.	Permanente	

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	CRONOGRAMA DE OPERACIONES.											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Capacitación constante del personal que presta el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.					X							X



2	Recorridos de verificación y atención de denuncias ciudadanas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Repartición de volantes en los domicilios del municipio					X							
4	Revisión de bitácoras de mantenimientos realizados y del estado de las unidades.		X									X	
5	Cumplimiento de las actividades del servicio de limpia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Renovar parque vehicular.	X											
7	Recolección diferenciada por tipo de residuos y días de recolección.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Atención de quejas y denuncias ciudadanas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**ATENTAMENTE
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO
A 03 DE ABRIL DEL 2019.**

J. Alfredo Castro R.

**C. JOSÉ ALFREDO CASTRO RODRÍGUEZ
REGIDOR DE ASEO PÚBLICO Y DESECHOS TÓXICOS.**

